

**TRÁMITE DE INICIO DE PROYECTO DE INVERSIÓN – DEC. 2/2012
PLANILLA DE CONTRALOR**

Datos de la empresa que solicita la declaratoria promocional			
Nombre o denominación:	RUC:		
Documentación a presentar	Impreso	Digital (1)	Control V.U.
1. Documentos formales			
1.1 Nota de solicitud de Declaración Promocional (Ley 16.906): - Nota general / Nota general con beneficio incremental Dec.79/018 - Nota para Micro y Pequeñas Empresas	X	X	
1.2 Formulario de Inicio de trámite - MEF - MIEM - MINTUR - MGAP - Matriz simplificada	X	X	
1.3 Carta Compromiso	X	X	
1.4 Certificado Notarial acreditando la vigencia de persona jurídica (o la que corresponda), representación, nombres y Cédulas de Identidad de representantes y vigencia cargos.	X	X	
1.5 Documento de haber iniciado la gestión para la obtención del certificado de DINAMA o en su defecto la declaración jurada de no estar comprendida en las actividades incluidas en el Art. 2º del Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental aprobado por Decreto 349/2005 de 21 de setiembre de 2005.	X	X	
1.6 Constancia del Banco Central sobre origen de capitales. Instructivo BCU y Formulario BCU		X	
1.7 Constancia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Instructivo MTSS y Formulario MTSS		X	
1.8 Constancia de la Cámara de Industrias del Uruguay, y copia de la solicitud que la empresa realiza a dicha institución. Trámite No Competitivo		X	
1.9 Cuando se opte por el indicador Incremento de Investigación y Desarrollo e innovación (I+D+i), se deberá completar el Formulario ANII	X	X	
1.10 Cuando se opte por el Indicador Sectorial Formación continua y capacitación del MEF o MIEM, se deberá presentar el Formulario de formación continua y capacitación		X	
1.11 Cuando se opte por el Indicador Sectorial Estabilidad de las Relaciones Laborales, presentar el convenio laboral.		X	
1.12 Cuando se opte por el Indicador Sectorial Desarrollo del mercado de capitales, documentación que acredite el inicio de trámite de la emisión de acciones y/o el inicio de trámite de la emisión de títulos de deuda en el mercado local.		X	
1.13 Hoteles y clubes deportivos que utilicen el indicador P+L con inversiones destinadas al calentamiento del agua mediante energía solar térmica – Declaración jurada	X	X	
1.14 Constancia de estar al día en COMAP – Obligatorio a partir de mayo/2017 para quienes tengan proyectos presentados con anterioridad	X	X	
2. Estados contables			
2.1 Estados Contables Estados contables uniformes del último ejercicio con Informe de Compilación, Revisión Limitada o de Auditoría según corresponda.		X	
3. Inversiones			
3.1 Cuadro de Inversiones en Activo Fijo con su correspondiente documentación de respaldo (2)	X	X	
3.2 Cronograma de Inversiones	X	X	
3.3 Memoria constructiva particular con costos por rubro – Circular N° 3/09		X	
3.4 Anteproyecto de arquitectura - Circular N° 3/09		X	
3.5 Cuando se realicen mejoras en inmuebles de terceros, se deberá presentar contrato mínimo de 5 años que vincule a la empresa que va a presentar el proyecto con el predio. Circular 5/017 Obligatorio a partir de junio/2017	X	X	

- (1) En el respaldo digital, las carpetas electrónicas deberán estar organizadas y denominadas de acuerdo a lo establecido en la planilla de contralor (Otros Documentos Formales, Estados Contables, Inversiones).
- (2) Cuadro de inversiones impreso, la documentación de respaldo sólo en formato digital. Con respecto al cuadro de inversiones digital, cada fila debe estar hipervinculada con los comprobantes escaneados (formato PDF) correspondientes.

Número de vías

En los casos que el sector del proyecto de inversión sea comercio, servicio o turismo, la documentación deberá ser foliada y presentada en 2 vías (cada vía deberá contener la documentación digital e impresa correspondiente).

En los casos que el sector del proyecto de inversión sea agro, agroindustria o industria, la documentación deberá ser foliada y presentada en 3 vías (cada vía deberá contener la documentación digital e impresa correspondiente).

Requisitos de estar al día (se verifican en Ventanilla Única previo al ingreso del trámite):

- Certificado Único de BPS
- Certificado Único de DGI

Lugar de presentación:

Ventanilla Única de Inversiones – Rincón 518 Planta baja

Por consultas:

Vía email: unasep@mef.gub.uy

Telefónicas: 1712 4401

Personalizadas: Rincón 518 Planta baja